

## ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN

**Ref. Expte:** 20/2021

**PROCEDIMIENTO:** “OFERTA PÚBLICA DE NAVES Y OFICINAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INTEGRADAS EN EL EDIFICIO DEL “CENTRO DE EMPRESAS” SITUADO EN LA AVENIDA DE LA CANTUEÑA, 2, DE FUENLABRADA (MADRID), POLÍGONO INDUSTRIAL DE “LA CANTUEÑA, PROPIEDAD DE OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.”, A ADJUDICAR MEDIANTE CRITERIO ÚNICO PRECIO AL ALZA.

**INTERESADO:** OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**ACTUACIÓN:** **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Particulares).**

---

**DÑA. LUCÍA MOLARES PÉREZ**, en nombre y representación del órgano de contratación de “Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.”, en calidad de Consejera Delegada y en ejercicio de las facultades que tiene delegadas del Consejo de Administración de dicha sociedad según escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el notario de Madrid D. Antonio Reina Gutiérrez, el día 13 de julio de 2018, con el nº 6.057 de su protocolo

### **EXPONE:**

**PRIMERO.-** Con fecha 07 de mayo de 2021 se aprobó el expediente nº 20/2021, instruido para el expediente de contratación correspondiente a la “Oferta pública de naves y oficinas en régimen de arrendamiento, integradas en el edificio del “Centro de Empresas” situado en la avenida de La Cantueña, 2, de Fuenlabrada (Madrid), polígono industrial de “La Cantueña”, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.” a adjudicar mediante criterio único precio al alza, siendo publicado el anuncio de licitación junto con los pliegos el mismo día 07 de mayo de 2021, a las 16:30h en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

**SEGUNDO.-** Formaron parte de la Mesa de Contratación, como órgano asesor del órgano de contratación, los siguientes empleados de la entidad: como Presidenta D<sup>a</sup> Esther Martín-Peñato Molina, en calidad de Directora Técnica de Edificación; como vocales D<sup>a</sup> Alicia Oliver Ramírez, D. Manuel Ayuso Romero, D. Fernando Laguna Hurtado y D<sup>a</sup> Sacramento Almagro Romero, y como secretario, D. Enrique Val Mayado. Dicha Mesa de Contratación se encargó de examinar, analizar, valorar y evaluar las proposiciones presentadas por los licitadores.

**TERCERO.-** Con fecha 10 de junio de 2021, a las 14:00h, y de acuerdo con lo establecido en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y proposiciones relativas al procedimiento de licitación convocado anteriormente descrito.

**CUARTO.-** Finalizado dicho plazo, una vez verificada por la Mesa de Contratación la fecha de entrada y registro de presentación de las proposiciones junto con el certificado de licitadores presentados, se constata que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Particulares, se ha presentado, dentro del plazo y con arreglo a la forma fijados en el anuncio de licitación, una (1) única oferta para la Oficina OF. 2-7-A integrante del contrato, que es la que a continuación se relaciona:

- 1. AUTOMATIZACIÓN SIGMA, S.L. (N.I.F. B-88084306)**, con domicilio en Getafe (Madrid), avenida Leonardo da Vinci nº 8, local 101 - CP 28906.

**QUINTO.-** Acto seguido, se procede al análisis y evaluación de la documentación administrativa presentada por el único licitador que concurre, al objeto de comprobar si dicha documentación cumple con los requisitos establecidos en la Cláusula 10 del PCP, constatándose por la Mesa que:

- Cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 10 del PCP.
- El licitador no ha presentado más de una proposición por nave/oficina, ni individualmente ni en unión temporal con otros empresarios, ni figura en más de una unión temporal.

**SEXTO.-** A continuación se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de la proposición económica presentada por el único licitador que concurre, constatándose que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 10 del PCP, por lo que se da lectura de la misma con el siguiente resultado:

NÚM.	LICITADOR	N.I.F.	NAVE/OFCINA	IMPORTE RENTA MENSUAL (IVA NO INCLUIDO)	% IVA	IMPORTE RENTA MENSUAL (IVA INCLUIDO)
1	<b>AUTOMATIZACIÓN SIGMA, S.L.</b>	B-88084306	OF. 2-7-A	301,00 €	63,21 €	364,21 €

**VISTA** la proposición económica presentada por el único licitador que concurre al presente procedimiento se constata por la Mesa de Contratación que no contiene omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, que concuerda con la documentación examinada y admitida, que no es inferior al precio mínimo de licitación, que no varía sustancialmente el modelo establecido, que no comporta error manifiesto en su importe ni existe reconocimiento alguno por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable.

**SÉPTIMO.-** Después de examinarse, analizarse y evaluarse pormenorizadamente por la Mesa de Contratación tanto la documentación administrativa como la proposición económica aportada por el único licitador que concurre al presente procedimiento, la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 11 de

junio, calificó como completa la documentación presentada por TÉCNICAS Y SERVICIOS EN CERRAMIENTOS INDUSTRIALES Y ARQUITECTÓNICAS, S.L. para la oficina OF. 2-7-A integrante del contrato, por cumplir con los requisitos establecidos en la cláusula 10 del PCP por lo que, en consecuencia, se procedió a la admisión de dicha oferta.

**OCTAVO.-** Acto seguido se procede a la evaluación y clasificación de la única oferta mediante la aplicación y ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 6 de la cláusula 1 y en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Particulares, en este caso mediante “**criterio único precio al alza**”, con el siguiente resultado:

<b>OFICINA 2-7-A</b> <b>Precio de alquiler y tipo base de licitación – Apartado 3 cláusula 1 PCP</b> <b>300,94 € (IVA no incluido)</b>						
<b>NÚM.</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>NAVE/OFICINA</b>	<b>IMPORTE RENTA MENSUAL (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>% IVA</b>	<b>IMPORTE RENTA MENSUAL (IVA INCLUIDO)</b>
1	<b>AUTOMATIZACIÓN SIGMA, S.L.</b>	B-88084306	OF. 2-7-A	301,00 €	63,21 €	364,21 €

**VISTA** la documentación contenida en el **SOBRE ÚNICO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA”** de la oferta presentada por el único licitador que concurre, y una vez aplicados y ponderados los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 6 de la cláusula 1 y en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Particulares, en este caso utilizando como **CRITERIO ÚNICO EL PRECIO AL ALZA**, que rige el presente procedimiento de “**OFERTA PÚBLICA DE NAVES Y OFICINAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INTEGRADAS EN EL EDIFICIO DEL “CENTRO DE EMPRESAS” SITUADO EN LA AVENIDA DE LA CANTUEÑA, 2, DE FUENLABRADA (MADRID), POLÍGONO INDUSTRIAL DE “LA CANTUEÑA, PROPIEDAD DE OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.” (EXPDTE. 20/2021)**, a adjudicar mediante criterio único precio al alza, la Mesa de Contratación, a la vista de que es la única proposición económica recibida para la oficina 2-7-A y de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del PCP, acordó, por unanimidad, informar de forma **FAVORABLE** al Órgano de Contratación, y realizar la propuesta de adjudicación a favor de la proposición presentada por **AUTOMATIZACIÓN SIGMA, S.L. (N.I.F. B-88084306)** para el citado inmueble, por ser ésta la oferta económicamente más ventajosa en orden a que cumple con el requisito de ser superior al precio mínimo de licitación establecido en el apartado 3 de la cláusula 1 del PCP, y no existir más ofertas para el mismo, con arreglo al precio final ofertado y plazo de duración del contrato que a continuación se detallan:

<b>OFICINA OF. 2-7-A EDIFICIO "D"</b>			
<b>ADJUDICATARIO:</b>			
<b>AUTOMATIZACIÓN SIGMA, S.L. (N.I.F. B-88084306)</b>			
<b>IMPORTE RENTA MENSUAL (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>% IVA</b>	<b>IMPORTE RENTA MENSUAL (IVA INCLUIDO)</b>	<b>PLAZO DE DURACIÓN Apartados 10 y 11 cláusula 1 PCP</b>
<b>301,00 €</b>	63,21 €	364,21 €	UN (1) AÑO INICIAL OBLIGATORIO a contar desde la firma del contrato, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un total de duración máxima de CUATRO (4) AÑOS improrrogables.

**NOVENO.-** Seguidamente, se requirió a la empresa AUTOMATIZACIÓN SIGMA, S.L. para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde la notificación del requerimiento, conforme se establece en las cláusulas 11 y 12 del Pliego de Cláusulas Particulares, presentase la documentación a la que se hace referencia en la citada cláusula 12.

**DÉCIMO.-** Cumplido en tiempo y forma el requerimiento de documentación por el licitador propuesto como adjudicatario, y una vez verificado por la Mesa de Contratación que la documentación requerida y aportada cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, eleva la propuesta de adjudicación junto con el acta, los informes emitidos en su caso, y las ofertas presentadas al Órgano de Contratación de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., de acuerdo con lo establecido en la cláusula 13 del PCP.

**UNDÉCIMO.-** En consecuencia, vista la documentación obrante en el expediente y la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación adopta, a través de su representante la Consejera Delegada con la facultad delegada de contratación de la entidad y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del PCP, la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

- ADJUDICAR** la oficina OF. 2-7-A integrante de la "OFERTA PÚBLICA DE NAVES Y OFICINAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INTEGRADAS EN EL EDIFICIO DEL "CENTRO DE EMPRESAS" SITUADO EN LA AVENIDA DE LA CANTUEÑA, 2, DE FUENLABRADA (MADRID), POLÍGONO INDUSTRIAL DE "LA CANTUEÑA, PROPIEDAD DE OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.", EXPEDIENTE Nº 20/2021, a la siguiente empresa y en los siguientes términos:

**OFICINA OF. 2-7-A – Edificio “D”**

**- AUTOMATIZACIÓN SIGMA, S.L. (N.I.F. B-88084306):**

Importe de la oferta:	
Base imponible renta mensual:	301,00 €
IVA (21%):	63,21 €
Importe total renta mensual:	364,21 €
Plazo duración contrato:	UN (1) AÑO INICIAL OBLIGATORIO a contar desde la firma del contrato, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un total de duración máxima de CUATRO (4) AÑOS improrrogables.

- II. **FORMALIZAR** el contrato privado de arrendamiento dentro del plazo máximo de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la adjudicación al licitador conforme se establece en la cláusula 16 del PCP.
- III. **DECLARAR VACANTES** el resto de inmuebles integrantes de esta Oferta Pública ante la ausencia de ofertas.
- IV. **NOTIFICAR**, conforme a lo establecido en la cláusula 9 del PCP, la presente resolución, que completa el expediente de contratación, a las empresas licitadoras mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante.

Madrid, a fecha de la firma

Lucía Molares Pérez  
Consejera Delegada